



Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE PALMA DE MALLORCA

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚM.2 DE PALMA DE MALLORCA

22078

Prodedimiento Ordinario 896/2010

D/D^a CAROLINA COSTA ANDRES, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social nº 002 de PALMA DE MALLORCA, HAGO SABER:

Que en el procedimiento PROCEDIMIENTO ORDINARIO 0000896 /2010 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D/D^a ILSE ELFRIEDE BLACKSTEIN contra la empresa EUROPAISCHES DIALYSE-FORUM SL, sobre ORDINARIO, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

Estimando la demanda formulada por Ilse Elfriede Margarete Blacksteins contra Europaisches Dialyseforum S.L. en reclamación de cantidad, debo condenar y condeno a éste a que abone a aquella la cantidad de 8.960,92 euros.

Y para que sirva de notificación en legal forma a EUROPAISCHES DIALYSE-FORUM SL, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de I.B.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En PALMA DE MALLORCA, a doce de Noviembre de dos mil doce.

EL/LA SECRETARIO/A JUDICIAL

